INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

PARA:	Sergio Alberto Ríos Ospina
FECHA:	Diciembre 03 de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº	ENV-07-09-0367-25
FECHA DEL CONTRATO:	Abril 03 de 2025
CONTRATISTA:	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT 811031876-1
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTAR, FORTALECER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS SOCIALES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LAS ZONAS 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 416.369.272.
VALOR ADICION: **VALOR TOTAL**	N.A. $ 416.369.272.
FECHA DE ADICIÓN:	N.A.
FECHA DE INICIO[1]:	Abril 4 de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del objeto contractual será el estimado entre la fecha de inicio y terminación, definido en la plataforma Secop II, sin que supere la correspondiente vigencia fiscal

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

2.1 Período de supervisión[2] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N.A.	N.A.	N.A.

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

A la luz del clausulado anexo del presente contrato las obligaciones tanto generales como específicas pactadas por el contratista fueron las siguientes y a las cuales se les realizó el respectivo seguimiento:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
 Cumplida
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.
 Cumplida
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.
 Cumplida
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
 Cumplida
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.
 Cumplida
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.
 Cumplida
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.
 Cumplida
8. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago.
 Cumplida
9. Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.
 Cumplida
10. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.
 Cumplida. El contratista presenta el certificado de paz y salvo, con la respectiva planilla de pago. Adicional a esto en la carpeta de evidencias Actividad 5, presenta las planillas de pago del personal adscrito a la ejecución del contrato.
11. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.
 Cumplida
12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

[2] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Cumplida

13. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).
 Cumplida
14. Garantizar la calidad del servicio.
 Cumplida
15. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.
 Cumplida
16. Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos (cuando aplique), dentro del término establecido por el Municipio para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso que aplique.
 Cumplida.
17. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.
 Cumplida
18. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley. 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.
 Cumplida
19. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y en caso de que aplique.
 Cumplida
20. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.
 Cumplida

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. **Elaborar y concertar con la supervisión del contrato un cronograma de trabajo de manera mensual por zona para planear su ejecución y comunicar de manera permanente cualquier modificación al mismo.**

 Se elaboró y concertó el cronograma de trabajo para ejecutar a la luz de la ficha aprobada para el proyecto, los cuales a la fecha se ha venido cumpliendo.

 Se carga al Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II las evidencias correspondientes a este ítem.

2. **El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación, por la supervisión del contrato o aquellas que considere la comunidad.**

 El contratista asistió a las reuniones a las cuales se le convocó, tal como consta en el informe de gestión presentado por el contratista.

 Se anexa al Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II las evidencias correspondientes a este ítem.

3. **El contratista deberá aportar dentro de los primeros cinco días del inicio del contrato las hojas de vida a la supervisión del contrato, con el objetivo de verificar la idoneidad y experiencia del personal que ejecutará el mismo. En caso de que se requieran cambios del personal que ejecutará el contrato, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, estos se deberán informar al Departamento Administrativo de Planeación y subsanar en un plazo máximo de cinco (5) días siguientes y deberá contar con el visto bueno por parte de la supervisión del contrato.**

 En vista de que no se viabilizaron las propuestas presentadas por los comités zonales de las zonas 6 y 9, el recurso

que cada zona tiene sobrante será glosado en la última acta de pago.

4. **El contratista deberá realizar como mínimo tres reuniones virtuales o presenciales de seguimiento con el Comité de las zonas 6 y 9 (la modalidad de reunión debe ser concertada con el comité respectivo y con la supervisión). El primer encuentro para socializar el proyecto y cómo está planteada su ejecución. El segundo para revisar avances parciales del proyecto y establecer modificaciones en el caso que se requiera para cumplir con su objeto. El tercero al final del proyecto para analizar los resultados de la ejecución.**

 Durante este período de ejecución del contrato, se programó la segunda reunión de seguimiento en cada una de las zonas, adicionalmente se llevó a cabo la tercera reunión y el cierre del proyecto de la zona 9.

 Se anexa al Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II las evidencias correspondientes a este Ítem.

5. **El contratista deberá garantizar el transporte, a su propia cuenta y riesgo, del personal para las actividades y distribución de la revista, garantizar los espacios locativos para el desarrollo del contrato, así como la presentación de un informe que dé cuenta del proceso de distribución de manera detallada con cada cuenta de cobro.**

 El contratista garantizó el transporte para la distribución de las ediciones aprobadas durante este periodo.

6. **El contratista deberá diseñar un instrumento que permita medir el grado de conocimiento del territorio por parte de las comunidades, a través de los medios de comunicación comunitaria implementados en los proyectos ejecutados en las zonas 6 y 9, presentando al final un informe cuantitativo y cualitativo.**

 El contratista diseñó el QR para medir el grado de conocimiento de las zonas 6 y 9 del municipio de Envigado, zonas donde se ejecuta este proyecto, el cual se está aplicando a algunas personas que muestren voluntad en diligenciarlo. Para el último informe de gestión serán presentados los resultados definitivos.

7. **El contratista deberá presentar informe en medio físico y digital consolidado de actividades basadas en cada obligación al momento de presentar factura de cobro, se efectuarán cinco (5) pagos, los cuales serán verificados por la supervisión y acorde a cada una de las actividades de las zonas 6 y 9, anexando las evidencias , registro de actividades, cronogramas, listados de asistencia, de inscripción, registros audiovisuales y fotográficos y los informes requeridos, al supervisor del contrato, acta de reuniones organizados debidamente acorde con proceso de archivo documental del municipio de Envigado. Dicho informe deberá dar cuenta de la ejecución presupuestal por cada una de las cuentas de cobro con los respectivos soportes. Dicha documentación deberá ser cargada oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.**

 El contratista presenta el segundo informe de actividades correspondiente al primer pago al igual que las respectivas evidencias, las cuales se cargaron al Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro de los tiempos establecidos.

 Es de anotar que en esta obligación se fue un error de digitación con relación al número de pagos pactados en el clausulado anexo del contrato en el cual quedaron 4 pagos y en esta obligación quedaron consignados 5 pagos.

8. **El contratista deberá cumplir con los requerimientos y entregar los productos consignados en la ficha técnica resumen de Proyectos de Presupuesto Participativo de la siguiente manera:**

La ejecución presentada durante este periodo en cada una de las actividades fue la siguiente:

PARA LA ZONA 6:

Actividades		
N°	**Actividad**	**Descripción de la actividad**
1	Producción modalidad radial del medio de comunicación Voz de la 6	Producción y emisión de setenta y dos (72) horas de programas radiales en una emisora comunitaria; cincuenta y seis (56) horas en estudio y dieciséis (16) horas en remoto, para un total de 36 programas radiales.
Durante este periodo de ejecución del contrato se han llevado a cabo 13 programas en emisora y 4 programas remotos, tal como consta en las evidencias presentadas por el contratista.		
	Producción, edición, diseño e impresión del medio de comunicación en modalidad impresa.	Publicación y distribución de la modalidad impresa del medio de comunicación comunitario Voz de la 6: Realizar la edición, publicación y distribución de ocho (8) ediciones del periódico comunitario Voz de la 6 con tiraje de cinco mil (5.000) unidades de 12 páginas para el envío y distribución en los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la zona 6, además este deberá ser de fácil manejo para ser utilizado como plantilla. Debe quedar la pieza digital de todas las ediciones para su distribución por medios virtuales. Se debe tener en cuenta en el comité editor la participación de miembros del Comité Zonal y personas de la comunidad que dinamicen los contenidos más relevantes para la zona.
Durante este periodo de ejecución de contrato se produjo el contenido, diseño e impresión y distribución de las ediciones 4, 5 y 6 de Voz de la 6, tal como consta en las evidencias presentadas por el contratista.		
3	Activación de la página web del medio de comunicación.	Administración de la página web y de la fanpage del medio de comunicación comunitario de Facebook: La administración y actualización de la página web y la fan page de Facebook, deberá ser dos veces por semana para un total de 80 actualizaciones. Se debe pasar informe mensual de estadísticas de alcance y visualizaciones de las publicaciones en la fanpage de Facebook y en la página web. Para lo que se deberá activar el Hosting y Dominio.
Durante este periodo de ejecución del contrato, se encuentra la página web y la fanpage de facebook en funcionamiento y con actualizaciones periódicas.		
4	Estrategia de Posicionamiento	Estrategia de Posicionamiento del medio de comunicación
Actividad finalizada.		

PARA LA ZONA 9:

Es de anotar que para la zona 9 el tiempo de ejecución es de 6 meses, por lo tanto, en el presente informe se presentan avances en lo relacionado a la parte contractual por parte del CEFIT para poder llevar a cabo las actividades.

Actividades

N°	Actividad	Descripción de la actividad
1	Publicación y distribución de la modalidad impresa del medio de comunicación comunitario Visión Z9	Publicación y distribución de la modalidad impresa del medio de comunicación Visión Z9: Realizar la edición, publicación y distribución de una (1) edición bimestral del periódico comunitario para un total de tres (3) ediciones de cinco mil (5.000) unidades de 12 páginas en policromía, papel blanco para el envío y distribución en los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la zona 9, además este deberá ser de fácil manejo para ser utilizado como plantilla. Debe quedar la pieza digital de todas las ediciones para su distribución por medios virtuales. Se debe tener en cuenta en el comité editor la participación de miembros del Comité Zonal y personas de la comunidad que dinamicen los contenidos más relevantes para la zona.
Durante este periodo de ejecución de contrato se produjo el contenido, diseño e impresión y distribución de las ediciones 2 y 3 del periódico Visión Z9.		
2	Administración de la página web y de la fanpage del medio de comunicación comunitario de Facebook	Administración de la página web y de la fanpage del medio de comunicación comunitario de Facebook: La administración y actualización de la página web y la fan page de Facebook, deberá ser dos veces por semana para un total de 48 actualizaciones. Además, se deberán producir 12 emisiones para Facebook Live sobre temáticas concertadas con el comité editor relacionadas con información de interés para la comunidad. Se debe pasar informe mensual de estadísticas de alcance y visualizaciones de las publicaciones en la fanpage de Facebook y en la página web.
Durante este periodo de ejecución del contrato, se encuentra la página web y la fanpage de facebook en funcionamiento y con actualizaciones periódicas.		
3	Producción de videoclips documentales referentes a la Zona 9.	Producción de videoclips documentales referentes a la Zona 9: Producción, edición y difusión por canales digitales de dos (2) videoclips documentales referentes a la Zona 9 en los que de cuenta del trabajo de la comunidad y su participación en las actividades del sector. Las temáticas deberán ser concertadas con el comité editor. Cada uno deberá tener una duración de 8 minutos (incluye producción general, es decir, trabajo periodístico de investigación, guion, grabación, edición, diseño y sonido en formato digital compatible y comercial).
		Durante este periodo de ejecución del contrato, el contratista encargado de la producción de los 2 videos recolectó toda información, realizó la grabación y edición de los de los dos videos los cuales apuntaron a visibilizar los proyectos de ejecutados en la zona 9 con recursos de presupuesto participativo.

Se carga al Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II las evidencias correspondientes a esta actividad.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**x**	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA[3]	SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de cotización		Noviembre			
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	2		Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable): El contratista presenta factura electrónica número FE7661 del 10 de septiembre del 2025 por valor de $ 104.092.318.

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 104.092.318
2	Glosa[4](+)(-)	$0.00
Valor Total a Pagar		$ 104.092.318

2.5.1 Justificación: No aplica.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		$ 416.369.272		
Acta de Pago 001	FE7079	$ 104.092.318	25.00 %	**30-07-2025**
Acta de Pago 002	FE7661	$ 104.092.318	25.00 %	**06-10-2025**
Acta de Pago 003	FE7751	$ 104.092.318	25.00 %	
Valor total actas de pago		$ 312.276.954	75 %	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 104.092.318**	25 %	

Del presupuesto inicial pactado para la zona, esta fue la ejecución definitiva:

[3] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[4] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	UNDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRATO CEFIT - ALCALDIA	VALOR EJECUTADO CUENTA 1	VALOR EJECUTADO CUENTA 2	VALOR EJECUTADO CUENTA 3
Coordinador del proyecto Zona 6	Meses	8	$ 3.300.000	$ 26.400.000	$ 5.700.000	$ 11.400.000	$ 17.100.000
Coordinador del proyecto Zona 9	Meses	6	$ 3.200.000	$ 19.200.000			
Enlace comunitario Zona 6	Meses	8	$ 2.800.000	$ 22.400.000	$ 4.300.000		$ 12.900.000
Enlace comunitario Zona 6 (Distribución Zona 6)	Número	8	$ 1.500.000	$ 12.000.000			
Producción y emisión de cincuenta y seis (56) horas programas radiales; veintiocho (28) programas de dos (2) horas en una emisora comunitaria	Horas	56	$ 1.032.920	$ 57.843.520		$ 20.271.055	$ 54.615.645
Producción y emisión de dieciséis (16) horas de programas radiales remotos; ocho (8) programas remotos de dos (2) horas en una emisora comunitaria	Horas	16	$ 1.936.725	$ 30.987.600			
Diseñador gráfico Zona 6	Meses	8	$ 2.000.000	$ 16.000.000	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Diseñador gráfico Zona 9	Meses	3	$ 2.000.000	$ 6.000.000		$ 2.000.000	$ 4.000.000
Corrector de estilo Zona 6	Meses	8	$ 1.000.000	$ 8.000.000	$ 1.187.500	$ 3.562.500	$ 2.375.000
Corrector de estilo Zona 9	Meses	3	$ 500.000	$ 1.500.000		,	
Publicación en la modalidad impresa del Medio de Comunicación. Voz de la 6	Número	8	$ 10.100.000	$ 80.800.000		$ 15.221.600	$ 18.075.000
Publicación en la modalidad impresa del Medio de Comunicación. Visión Z9	Número	3	$ 11.543.000	$ 34.629.000			
Diseño e impresión de 2 roll up 1 x 2 metros, centro plástico, brazos en aluminio, topes de sujeción plásticos, empaque tula en tela, para uso interior	Número	2	$ 503.700	$ 1.007.400			
Enlace comunitario Zona 9	Meses	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000	$ 2.750.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000
Enlace comunitario Zona 9 (Distribución Zona 9)	Número	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000			

Actualización de hosting y dominio. Zona 6	Número	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 4.093.750	$ 12.281.250	$ 12.281.250
Actualización de hosting y dominio. Zona 9	Número	1	$ 2.250.000	$ 2.250.000			
Community Manager. Zona 6	Meses	8	$ 2.000.000	$ 16.000.000			
Community Manager. Zona 9	Meses	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000			
Fotografo Zona 9	Ediciones	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000	$ 2.083.333	$ 4.166.666	$ 6.250.001
Video Zona 9	Servicio	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000			
Total Ejecutado por cuenta				**$ 378.517.520**	**$ 22.114.583**	**$ 80.403.071**	**$ 139.096.896**
AU				**$ 37.851.752**	**$ 2.211.458**	**$ 8.040.307**	**$ 13.909.690**
Total				**$ 416.369.272**	**$ 24.326.041**	**$ 88.443.378**	**$ 153.006.586**

A la luz de lo consignado en el cuadro de seguimiento del presupuesto anterior, se evidencia que el valor real ejecutado fue de $ 153.006.586 y la factura que se paga a través del acta de pago es de $ 104.092.318, pero a medida que se ejecuta el contrato se verá el balance en el presupuesto final.

Cabe aclarar que los contratos suscritos entre el CEFIT y las personas naturales y jurídicas para la ejecución de las actividades se adicionarán en tiempo y valor debido a que el contrato entre el CEFIT y la Alcaldía de Envigado fue prorrogado por 18 días más, esto con el fin de poder cumplir a cabalidad con la entrega de las actividades consignadas para la zona 6.

Finalmente no se viabilizó ninguna de las propuestas presentadas por los comités de las zonas 6 y 9, por lo tanto en la última acta de pago será glosado el valor de $ 75.909.800 del valor presupuestado para el desarrollo de las actividades, esto sin afectar el valor pactado como AU entre el CEFIT y la Alcaldía de Envigado.

El recurso sobrante a cada zona es el siguiente, producto de la diferencia presupuestada en las fichas de los proyectos de la zonas 6 y 9 en el componente de impresión y lo realmente contratado con impresiones La Patria:

Zona	Valor Presupuestado en Ficha	Valor Contratado por el CEFIT	Valor a Glosar por zona
Zona 6 (impresión de Periódicos)	$ 80.800.000	$ 28.920.000	$ 51.880.000
Zona 6 (impresión de Pendones)	$ 1.007.400	$ 761.600	$ 245.800
Zona 9 (impresión de Periódicos)	$ 34.629.000	$ 10.845.000	$ 23.784.000
TOTAL	**$ 116.436.400**	**$ 40.526.600**	**$ 75.909.800**

A la luz de lo anterior, el valor ejecutado por cada una de las zonas fue de $ 302.607.720 que sumados a la AU del contrato $ 37.851.752 da como resultado un valor de $ 340.459.472, de los cuales se han pagado a la fecha $ 312.276.954.

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[5]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	18 días	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	X
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[6]

La solicitud de prórroga se debe a las siguientes razones:

- La fecha de terminación del contrato está prevista para el 03 de diciembre de 2025, por lo tanto la **prórroga** se solicita por 18 días más quedando como fecha de terminación el 21 de diciembre con el fin de que el contratista pueda cumplir con el tiempo inicial aprobado por el Comité Técnico en las fichas de los proyectos de presupuesto participativo, el cual corresponde a 8 meses de contrato para las personas naturales que desarrollarán las actividades, lo que no fue posible cumplir debido a que la fecha de inicio del contrato entre la Alcaldía de Envigado y el Centro Integral para el Trabajo CEFIT fue del 4 de abril, quedando como fecha de terminación el 3 de diciembre de 2025 y que el CEFIT, después de iniciado el contrato interadministrativo, el CEFIT requirió de tiempo para suscribir los contratos con las personas naturales que cumplieron con los requisitos para ser contratados.

 En el siguiente cuadro se relacionan las personas naturales a las cuales se hace necesario adicionar para cumplir con los 8 meses pactados en la ficha del proyecto:

[5] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[6] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

NOMBRE	PERFIL EN EL CONVENIO	MESES DURACIÓN CONTRATO	Fecha Inicio Contrato	Fecha Finalización Contrato
JOSE DAVID TABARES ALBARRACÍN	ENLACE COMUNITARIO Y DISTRIBUIDOR ZONA 6	8	12/04/2025	3/12/2025
JUAN RAFAEL GOMEZ ARBELAEZ	COORDINADOR ZONA 6 Y ZONA 9	8	22/04/2025	3/12/2025
MARIA ISABEL QUIÑONES ARBOLEDA	CORRECTORA DE ESTILO ZONO 6 Y ZONA 9	8	29/05/2025	3/12/2025
MARIA ISABEL ARIAS ESCUDERO	COMUNITY MANAGER ZONO 6 Y ZONA 9	8	25/04/2025	3/12/2025
SANDRA MILENA MAZO FERNANDEZ	DISEÑADORA ZONA 6	8	25/04/2025	3/12/2025

Esta decisión permitirá que el contratista CEFIT, pueda modificar los contratos de las personas naturales y jurídicas que ejecutan las actividades en ambas zonas para poder cumplir de esta manera con lo consignado inicialmente en las fichas de los proyectos en lo concerniente a presupuesto.

La prórroga solicitada fue tramitada debidamente en el SECOP II.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No aplica.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social.
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias.
- Factura.
- Evidencias cargadas en el sistema electrónico de contratación pública Secop II.

FIRMA,

Isabel Cristina Zapata

ISABEL CRISTINA ZAPATA RENDÓN
Supervisora